

01 MD MEMORIA DESCRIPTIVA**01 MD1 IDENTIFICACION Y OBJETO DEL PROYECTO**

• Título del proyecto

ACONDICIONAMIENTO DE DOS VIVEROS EN ISLA (ARNUERO)

• Objeto del encargo, con indicación de la fase de proyecto

Acondicionamiento de antiguos viveros para su uso como piscina natural. Proyecto BÁSICO

• Situación

1. VIVERO ERMITA SAN SEBASTIÁN (Playa de Los Barcos)

BO_ISLA-QUEJO_ARNUERO (CANTABRIA)

Coordenadas: 43.495900, -3.540982

2. VIVERO PLAYA EL SABLE

BO_ISLA-QUEJO_ARNUERO (CANTABRIA)

Coordenadas: 43.498001, -3.540658

01 MD2 AGENTES

• AGENTES DEL PROYECTO

Promotor

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Proyectista

Dña. Mar Martínez Díez, arquitecta, colegiada Nº 517 del Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria.

• DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS Y PROYECTOS PARCIALES. DILIGENCIAS DE COORDINACION

No hay

01 MD3 INFORMACION PREVIA: ANTECEDENTES Y CONDICIONANTES DE PARTIDA

- **Emplazamiento**



La actividad de la pesca de langosta fue importante para una población pequeña como la de Isla, llegando a tener incluso ocho embarcaciones con cuatro o cinco hombres a bordo. La pesca se realizaba en los meses de verano y dio lugar hace algo más de un siglo al acondicionamiento en Isla de las primeras cetáreas o viveros seminaturales para la conservación y consumo del marisco durante el resto del año. La costa ofrecía abundante marisco y su topografía natural permitía el fácil acondicionamiento de los viveros que han llegado hasta nuestros días.

Con el tiempo, la langosta se convirtió en seña de identidad de Isla (Arnüero) y uno de los principales motores de su desarrollo turístico. Desde los primeros hoteleros que comenzaron a explotar sus cetáreas hasta hoy ha aumentado la oferta siendo, aún hoy en día, la langosta un reclamo para la visita. Lope Astuy, pescador de Bermeo, acondicionó el primer vivero a principios del siglo XX y ya es la cuarta generación de la familia la que está al frente de un negocio que sigue manteniendo el interés de sus visitantes, multiplicándose el número de establecimientos que ofrecen la degustación en sus cartas.

Las dos piscinas, objeto de la intervención, pertenecieron a estas cetáreas habiendo quedado en desuso aunque manteniendo sus balsas construidas aprovechando las "paredes" que conforman las rocas naturales en pequeños entrantes del mar y completando su perímetro con tramos de muros de mampostería de piedra. El Ayuntamiento de Arnüero se plantea el acondicionamiento de las mismas para su uso como piscinas naturales y estudia, además, la posibilidad de "homenajear" a

la langosta a través de intervenciones artísticas y plásticas en estos emplazamientos. La Real Orden de abril de 1906 señala que se tiene a bien disponer que se habilite el punto de Quejo para el embarque de langosta en régimen de exportación ante la solicitud para la concesión de una cetárea.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de D. Eleuterio Ruiz Díaz en súplica de que se habilite el punto denominado Quejo, cerca de Isla, en la provincia de Santander, para el embarque de langosta en régimen de exportación:

Resultando que el interesado expone en su instancia que tiene solicitada, y en la actualidad se tramita en el Ministerio de Marina, la concesión de una cetárea, y que para explotarla necesita la habilitación que pretende; y

Considerando que accediendo á lo solicitado se beneficiarían los intereses del recurrente y los de la clase poseedora, sin perjuicio para los del Tesoro, que quedarían suficientemente garantidos con la intervención de la Aduana de Santoña y la vigilancia del Resguardo que presta servicio en el punto de Isla;

S. M. el Rey (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien disponer que se habilite el punto de Quejo, en la provincia de Santander, para el embarque de langosta en régimen de exportación, debiendo realizarse los embarques bajo la vigilancia del Resguardo que preste servicio en el punto de Isla, y con documentación ó intervención de la Aduana de Santoña; y siendo de cuenta del recurrente el abono de las dietas reglamentarias al funcionario de dicha Aduana que vaya á practicar los despachos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1906.

SALVADOR

Sr. Director general de Aduanas.

Este Real Decreto no tiene efecto.

1. Descripción (forma, linderos, superficie, orientación, altimetría, alineaciones y otras características).

Dadas las diferentes características de ambas intervenciones esta memoria va a describirlas de forma independiente

En ambos casos se trata de aprovechar la excelente ubicación de las cetáreas para obtener dos espacios de ocio y convivencia. Una, la de San Sebastián para todos los turistas por su fácil acceso. La otra, la del Sable para un usuario más activo que quiera disfrutar de unas bellas piscinas en un entorno privilegiado.

VIVERO ERMITA SAN SEBASTIÁN (Playa de Los Barcos)

- **Superficie:**

La intervención amplía la actuación, además de a la adecuación de los muros del vivero existente, a un área superior del actual paseo marítimo con un total aproximado de 720 m². Se trata por lo tanto de una intervención más asociada al espacio urbano del Barrio de Quejo. La superficie de la piscina es de 250 m² aproximadamente.

La forma total del área de San Sebastián es triangular con dos de los lados anexos al mar.



Límites:

Se aprecia en la foto que el área de San Sebastián está ocupada por un complejo hotelero, Hotel Astuy, una vivienda unifamiliar y la ermita de San Sebastián que da el nombre al sitio. La Playa de los Barcos está en su límite noroeste así como la Avenida Juan Hormaechea, calle principal de Quejo. El resto está rodeado por el mar. En su vértice sur le cruza la ría que desemboca en esa zona. El paseo circunda todo el perímetro.



Topografía:

La superficie de acceso es una superficie pavimentada en la actualidad y sensiblemente horizontal. Además del paseo, hay una superficie vegetal en el suroeste del área. El fondo de la cetárea presenta numerosas formaciones rocosas diseminadas y con distintas cotas de coronación.

La piscina mantiene un desnivel de unos 3m respecto a la plataforma.

Estado actual de la cetárea:

LOS MUROS

Se encuentran en un estado aceptable salvo un tramo que ha sido demolido por el mar.



ACCESO A LA Balsa

Se accede desde el paseo con una escalera. Actualmente el acceso está cortado fundamentalmente por el mal estado de las jambas y dinteles del muro.



SITUACIÓN DE PARTIDA:

VIVERO PLAYA DEL SABLE

Para este segundo vivero la actuación se centra en la adecuación de las piscinas existentes y con las intervenciones necesarias para posibilitar el acceso desde el paseo y la comunicación entre las distintas zonas que conforman las propias piscinas.



- **Superficie:**

La superficie de los dos macizos rocosos son de aproximadamente 800 m². El área ocupada por las piscinas es de 110 m² la menor de ellas y unos 250 m² la mayor.

Límites:

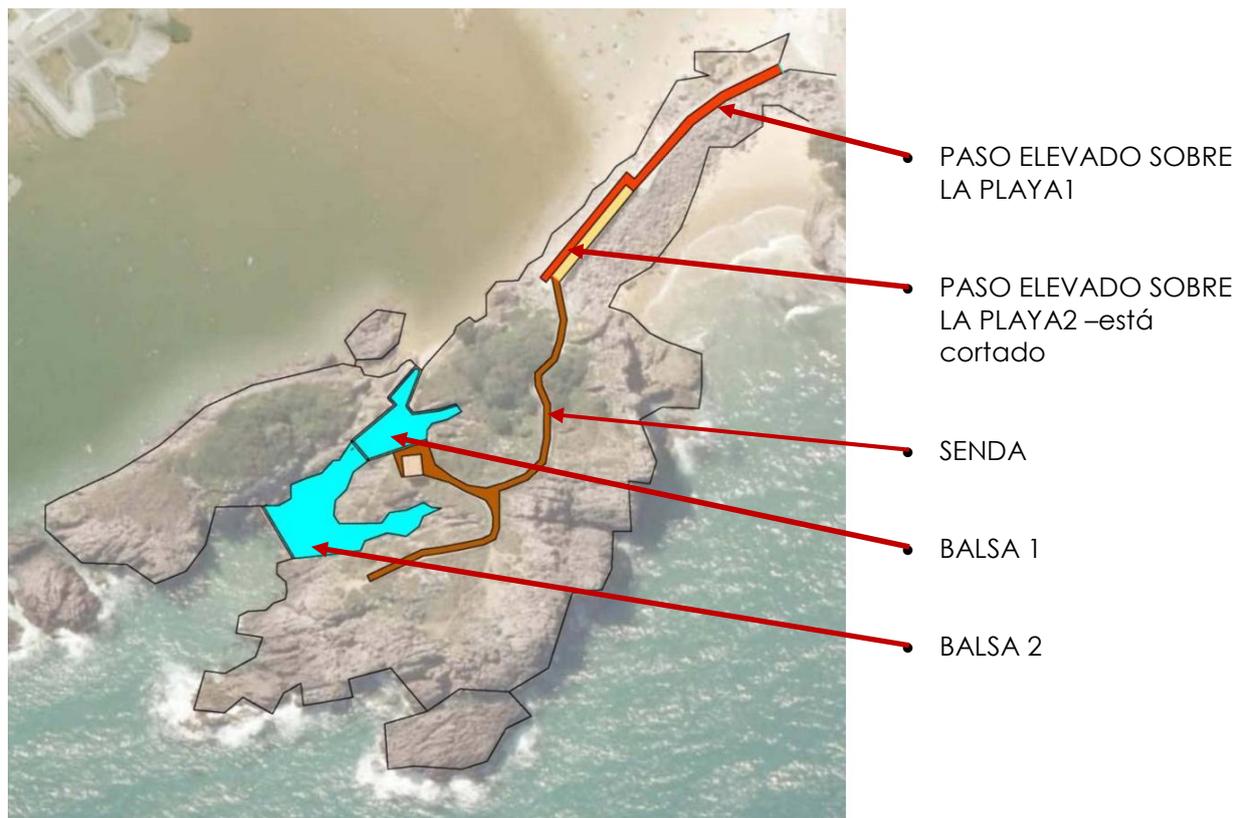
La piscina se abre, al igual que la anterior, al sur si bien ésta tiene una situación más protegida por la propia configuración de la superficie rocosa en la que se ubica. Cuenta con una conexión norte con el Paseo Marítimo de Isla a través de una senda y un paso elevado sobre la playa de El Sable.

Topografía:

La topografía es, en este caso, más compleja por encontrarse en un macizo rocoso elevado sobre la playa.



En la foto puede apreciarse la conexión con el núcleo urbano.
 Las premisas de proyecto que han tenido que considerarse con las siguientes

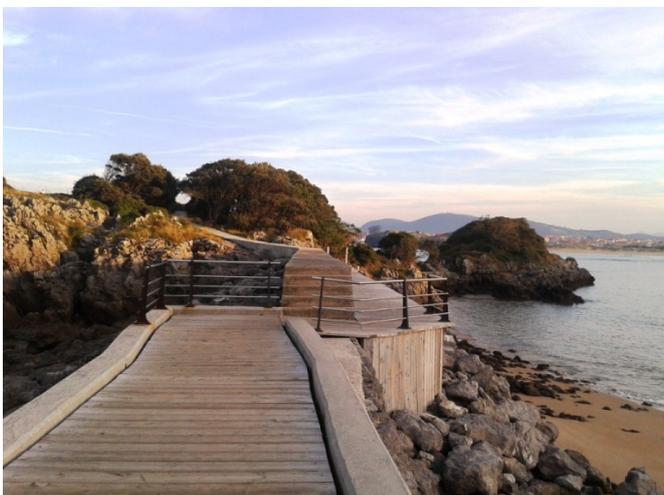




ESTADO ACTUAL DE LOS MUROS
Se encuentran en buen estado



ACCESO A LAS BALSAS



PISCINAS

**1. Servidumbres en su caso**

No presenta servidumbres

2. Servicios urbanos existentes y redes de otros servicios**Acceso:**

1. VIVERO ERMITA SAN SEBASTIÁN (Playa de Los Barcos)

Acceso desde área estancial a la que es posible el acceso rodado hasta su límite.

2. VIVERO PLAYA EL SABLE

Acceso a través de paso elevado y senda

Red eléctrica:

1. VIVERO ERMITA SAN SEBASTIÁN (Playa de Los Barcos)

Cuenta con red eléctrica, existe alumbrado público.

2. VIVERO PLAYA EL SABLE

No

Abastecimiento de agua:

No necesario

Evacuación de aguas residuales:

No necesario

3. Características del entorno. Paisaje urbano o natural. Características medioambientales

En ambos casos las actuaciones se encuentran en un área de paisaje urbano vinculadas a edificaciones de uso residencial y hotelero. Las piscinas, antiguos viveros, son en sí mismas un paisaje natural.

Los dos paisajes son naturales por las propias características de su inserción en el borde de mar, lo cual fue la condición para su uso original como vivero.

Como se ha expuesto, la piscina de San Sebastián está integrada en un área más urbana, mientras que la del Sable es un macizo natural.

En los macizos de El Sable se encuentra vegetación propia de la cornisa cantábrica como encimas, matorral bajo, etc.

Si bien se trata de un entorno sensible la intervención que se propone no altera ninguna de las características medioambientales del área. Ni siquiera el posible uso puede entenderse como una alteración puesto que las áreas de paso y de estancia están muy restringidas y se ajustan a aquellas zonas que ya tienen uso en el momento actual.

Respecto a las propias piscinas únicamente se van a consolidar los muros y adecuar la base para que resulte más cómodo el caminar por ellas pero se respetan los macizos rocosos que aparecen.

Tampoco se va a hacer ningún tratamiento del agua salvo regular su entrada y salida por lo que no va a tener ninguna influencia sobre el agua.

01 MD4 DESCRIPCION DEL PROYECTO

01 MD4.1 DESCRIPCION GENERAL

1. Programa de necesidades:

El ayuntamiento plantea la adecuación de dos antiguos viveros para su uso como piscinas naturales. Ambas, sobretodo las situadas en la Playa del Sable, ya se están utilizando para el baño por lo que se plantea asumir el uso y dotarlas de un mejor funcionamiento y, una vez acondicionadas, hacer los mantenimientos oportunos.

2. Uso previsto

El uso previsto será como piscina natural como unas pequeñas zonas de estancia en El Sable, y un parque en San Sebastián

3. Relación con el entorno.

En la de San Sebastián no se altera su conexión con el entorno mientras que en la de El Sable se pretende hacer más fácil el acceso a las piscinas, e incluso a la propia playa.

01 MD4.4 DESCRIPCION GENERAL DE LA INTERVENCIÓN PROPUESTA

Se pretende habilitar como zona de baño, a modo de piscina natural de agua de mar, las dos balsas existentes

- VIVERO ERMITA SAN SEBASTIÁN (Playa de Los Barcos)



La primera decisión de proyecto plantea el traslado del paseo adyacente a la edificación para conseguir una zona de estancia y parque público anexa a las balsas. Observando la foto aérea se analiza la oportunidad de la intervención para crear un área más verde de estancia entorno a la nueva piscina. El paseo debe pues acercarse a la edificación existente.

El área resultante se divide en tres diferentes zonas:

- Zona verde: se amplía planteando que sea estancial y no sólo de contemplación, pudiendo incluso servir para tomar el sol ampliando el área de la Playa de los Barcos.
- Un área más de paso y conexión de las áreas propiamente estanciales que se plantean en plataformas de madera con mobiliario que permite el descanso informal
- Áreas estanciales

Se ha planteado en esta zona un recorrido expositivo planteando la rehabilitación de la barca existente que se reubicará y se colocará un monumento a las Gentes del Mar. La barca y el monumento se acompañará de paneles expositivos en los lugares previstos en los planos. Además, en otro área expositiva se ubicará un montaje con unas nasas de pesca como alusión a la actividad que se llevaba a cabo en el municipio. (diseño no realizado)

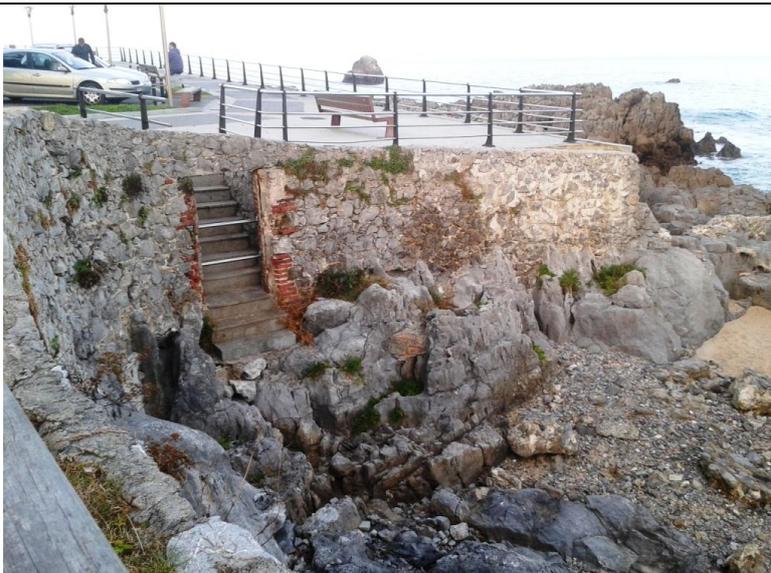


Y la PISCINA cuyos muros se consolidarán e impermeabilizarán. Respecto al fondo se considera uniformizar la base con hormigón para conseguir una superficie fácil de limpiar y que permita un mejor uso a todos los bañistas. Se mantendrán las protuberancias rocosas existentes.



Para el acceso se acondicionará la escalera existente.

En su lado norte se crearán plataformas elevadas de madera en el área que la roca ya presenta ese nivel más alto. Dichas plataformas servirán de estancia y solárium.



Finalmente, y dado que el Ayuntamiento no quiere olvidar que la intervención se realiza sobre viveros de langosta, se quiere hacer un guiño a dicho uso con la creación de un pequeño vivero en el borde noroeste de las plataformas a crear. Dicho vivero se plantea como expositivo de la vida de la langosta en las cetáceas y permitirá la observación tanto desde su parte superior acristalada como buceando en el caso de la marea alta.

VIVERO DE EL SABLE

En realidad la intervención en esta piscina, además del acondicionamiento de los vasos con la impermeabilización de los muros y el acondicionamiento de su suelo. Además de eso, se pretende crear unos recorridos entre las distintas zonas que el agua separa.

Se plantea continuar el paseo que quedó cortado en una anterior intervención en los anexos a la Playa del Sable. Analizando la plataforma se considera que la ejecución de una plataforma de madera prácticamente "apoyada" en la roca no supone alteración al sistema rocoso. Únicamente deberá volarse en una pequeña zona. Esta plataforma permite el acceso directo a la zona de estancia que se propone y permitiría un recorrido circular.

El área estancial que se plantea próximo a la menor de las piscinas se ejecutará con plataforma de madera. Dicha plataforma se comunica a través del muro con la rampa que desciende de la actual caseta. Asimismo se utiliza la plataforma sobre el muro para el descenso a las dos piscinas.

La caseta se demolerá en dos de sus caras para convertirse en un espacio expositivo exterior cubierto.

Desde la plataforma anexa a dicho espacio expositivo se desciende por un camino de tierra, ya existente y que se acondicionará únicamente para mejorar la caminata, hasta un puente que unirá ambas áreas pudiendo ascender hasta el camino adoquinado ya realizado, o bien acceder al siguiente muro.

El mecanismo hidráulico se situará en el segundo muro. Dicho mecanismo permitirá la entrada de agua e impedirá su salida mediante compuerta manual.

Dada la dificultad de acceso a este segundo muro no se ha considerado una zona estancial mayor, proyectándose únicamente una pequeña plataforma que permita el ascenso desde el agua.

Se plantea, también, una escalera metálica para la posible bajada al mar puesto que esa zona no parece plantear problemas. No se considera adecuado en la piscina de San Sebastián por su contacto con la ría y las posibles corrientes.